



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004952-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a montante anual del ahorro generado por las medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004952, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a montante anual del ahorro generado por las medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de 3 de febrero de 2014 publica el "ACUERDO 22/2014, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las Medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León."

El mismo describe una serie de medidas que afectan tanto a las denominadas Instituciones Propias de la Comunidad Autónoma como a la propia organización de la administración autonómica. Entre las actuaciones previstas se incluiría la eliminación de duplicidades y de órganos con funciones similares así como medidas referidas a la administración local y de coordinación con la Administración del Estado como consecuencia del informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA).



Paralelamente se prevén medidas de modernización administrativa, modificaciones en la configuración de las relaciones de puestos de trabajo y medidas de simplificación administrativa o de implantación de nuevos trámites electrónicos. Por último se incluyen medidas específicas para la administración periférica y medidas de reestructuración del sector público autonómico.

Algunas de estas medidas supondrían la modificación de la normativa anterior que, en ocasiones, ha sido reiteradamente incumplida por la propia Junta de Castilla y León. Un importante número de ellas podrían afectar a los derechos de empleados públicos sin que en este momento se pueda concretar su alcance. Otras, por su simplicidad, podrían haber sido implantadas con anterioridad. Y todas ellas estarían encaminadas a generar un ahorro económico para la Administración de la Comunidad.

El conjunto de medidas propuestas ascienden a 65 e alguna de las cuales integra diversas actuaciones hasta llegar a un total de 90.

Por ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el montante anual que supondría el ahorro generado por cada una de las medidas concretas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León incluidas en el citado acuerdo?

En aquellas medidas que integran una diversidad de actuaciones, ¿cuál sería el ahorro generado por cada una de estas?

Valladolid, 3 de febrero de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez